
revisión calidad base 455, 2025 para cierre, BOGOTA

Desde Claudia Patricia, Beltran Beltran <CPBeltran@saludcapital.gov.co>

Fecha Lun 2/03/2026 3:37 PM

Para transmisibles <transmisibles@subredsur.gov.co>; Trasmisibles <transmisibles_sco@subredcentrooriente.gov.co>; Anyelith Gomez <lidertransmisibles@subredsuoccidente.gov.co>; Ricardo Andrés Gelvez Severino <lidervspnortetransmisibles@subrednorte.gov.co>; Isabel Cristina Cardenas Gallego <administrativotransmisibles@subrednorte.gov.co>

CC Libardo Alberto, Renteria Ledezma <LARenteria@saludcapital.gov.co>; Irene Alejandra, Pinilla Farias <IAPinilla@saludcapital.gov.co>

 1 archivo adjunto (291 KB)

BOGOTA.xlsx;

Buen día compañer@s,

De acuerdo a solicitud del INS, y dado el cierre de base de datos 2025, solicito su apoyo en revisar las observaciones de los casos que se encuentran al final de la base. Se tiene un total de 89 observaciones, las cuales se concentran en 51 UPGD: Norte 33, Sur Occidente 9, Centro Oriente 7 y Sur 2.

Agradezco dar gestión a las mismas de acuerdo a correo que antecede y observación específica de cada caso fecha máxima 15 de marzo.

Quedamos atent@s a cualquier inquietud



**SECRETARÍA
DISTRITAL DE SALUD**

Claudia Patricia Beltrán Beltrán
Subdirección Vigilancia en Salud Pública
Secretaría Distrital de Salud
Teléfono: 364 9090 Ext.: 9535

De: Anyelith Katherine Gomez Chimbi <akgomez@ins.gov.co>

Enviado: lunes, 2 de marzo de 2026 12:32 p. m.

Para: Libardo Alberto, Renteria Ledezma <LARenteria@saludcapital.gov.co>; Claudia Patricia, Beltran Beltran <CPBeltran@saludcapital.gov.co>; Andrea Jimena, Rodriguez Prieto <AJ2Rodriguez@saludcapital.gov.co>

Asunto: revisión calidad base 455, 2025 para cierre, BOGOTA

Cordial saludo

De manera atenta remito base evento 455 de 2025, con verificación de calidad del dato, y ajuste según cruce con base de resultados (MAT, PCR, procesados por el LNR y LDSP y ELISAS pareadas) con los que se cuenta a la fecha. Estos deben ser verificados y solicitados a las instituciones que procesan los exámenes. (LDSP, LNSP, UPGD); por otra parte, se resaltan en tonalidad roja algunos datos que se deben verificar de manera prioritaria y en caso de que se requiera realizar el debido ajuste **posterior a revisión del dato. y** antes del cierre de bases 2025.

Se recuerda que las entidades territoriales deben verificar de manera periódica los siguientes items para garantizar la calidad del dato.

Se recuerda que a nivel departamental y municipal se debe garantizar la calidad de la base, completitud de los datos y cierre de los eventos, teniendo presente los siguientes items;

- verificar que la semana del evento sea concordante con el calendario vigente según la fecha de inicio de síntomas.
- los nombres y apellidos solo permiten el ingreso de texto, no ingresar números ni símbolos.
- el número de identificación debe ser verificado, no ingresar teléfonos o datos que no sean reales.
- el tipo de identificación debe ser concordante con la edad registrada
- verificar edades mayores a 100 años.
- los campos de nacionalidad código de departamento, municipio, área no deben estar vacíos, son campos obligatorios.
- verificar la concordancia de la variable sexo (M, F).
- al ingresar pertenencia étnica 1 se debe suministrar la información del grupo indígena al cual pertenece, este campo no debe estar vacío.
- al ingresar la residencia verificar el tiempo de permanencia del caso en el lugar.
- si es un caso en gestante suministrar las semanas de gestación.
- la fecha de consulta debe ser menor o igual a la fecha de notificación
- la fecha de inicio de síntomas debe ser menor o igual a la fecha de consulta.
- la fecha de hospitalización debe ser mayor o igual a la fecha de consulta.
- el TIP_CAS debe ingresar como 2 probable, dado que se evidencian ingresos 3 confirmado sin toma de muestra o procesamiento de las mismas e ingresos 5 como nexos.
- Los casos con condición final 2 muerto deben contar con información del certificado de defunción y causa básica de muerte.
- verificar condición final 1 vivo, 2 muerto. los casos con condición 0 deben ser verificados y ajustados.
- Se recuerda que para el ajuste 3 confirmado, dependemos de la liberación de resultados por parte del Laboratorio Nacional de Referencia del INS, que serán enviados al LDSP y desde allí a los laboratorios que remitieron las muestras, solo se puede realizar con base en los respectivos resultados de muestras pareadas para MAT, PCR procesada por el INS o los LDSP que tengan la transferencia de la prueba o 1 reporte de MAT en caso de defunciones.

- se recuerda que los reportes de **ELISA IgM procesado por las UPGD, deben ser cargados al módulo de laboratorio**, Si, la 1º muestra=negativa y la 2º muestra= negativa o indeterminada, No se debería notificar, pero en dado caso no se envía a confirmar por MAT, y se puede hacer ajuste 6 descartado.
- si el caso cuenta con 1 solo reporte para ELISA, este no debe ser ajustado, verificar el algoritmo diagnostico, se puede realizar revisión del caso y si no cumple definición operativa se levanta un acta de unidad de caso sin muestra donde indique porque el caso se puede descartar con ajuste 6 al no cumplir definición operativa y en el aplicativo Sivigila modulo laboratorios cargar un reporte con la observación descartado por unidad de análisis de caso sin muestra.
- el campo nom_upgd debe contar con la información requerida.
- los campos de departamento y municipio de procedencia y residencia no deben tener campos vacios.
- Verificar los casos que no tengan reporte de muestras y en los campos hallazgos semiológicos (FIEBRE, MIALGIAS, CEFALEA, HEPATOMEGA, ICTERICIA), no cuentan con ningún síntoma asociado, revisar si estos casos que no presentan sintomatología cumplen con la definición operativa para el evento según protocolo, de no cumplir se debe contar con un acta de unidad de caso sin muestra donde indique porque el caso se puede descartar con ajuste 6 al no cumplir definición operativa y en el aplicativo Sivigila modulo laboratorios cargar un reporte con la observación descartado por unidad de análisis de caso sin muestra.

agradezco la gestión, quedo atenta



Anyelith Katherine Gómez Chimbí
Contratista

Grupo Enfermedades Transmisibles endoepidémicas y relacionadas con salud sexual
Equipo ETV-Zoonosis - Dirección de Vigilancia y Análisis del Riesgo en Salud Pública

Celular / WhatsApp: 3138195732
Avenida Calle 26 # 51 20 / Bogotá, Colombia



Cuida la vida, ahorra el agua y la energía. ¡Úsalas bien!

AVISO LEGAL: Este correo electrónico, incluidos sus anexos, contienen información confidencial, privilegiada, clasificada o reservada del Instituto Nacional de Salud para conocimiento y uso exclusivo del destinatario, la cual adicionalmente puede estar sujeta o protegida por derechos de autor, propiedad industrial o propiedad intelectual. Si usted es el destinatario, le solicitamos darle un manejo estrictamente confidencial, absteniéndose de usarla, copiarla, descargarla, divulgarla, difundirla, publicarla o reproducirla a terceros o para fines no autorizados, garantizando que se mantenga la confidencialidad sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este mensaje y/o archivos adjuntos. Si usted no es el destinatario de este mensaje o lo ha recibido por error, por favor notifíquelo de inmediato al remitente, elimínelo a la mayor brevedad de sus archivos y absténgase de retenerlo, imprimirlo, usarlo, copiarlo, distribuirlo, divulgarlo o hacer público su contenido. El Instituto Nacional de Salud no asume responsabilidad sobre las opiniones o criterios expresados en este mensaje, los cuales no necesariamente coinciden con las posiciones institucionales de la Entidad y tampoco garantiza que su contenido y archivos adjuntos estén libres de virus e interferencias." "LEGAL NOTICE: This email message and the attachments transmitted with it, may contain confidential, privileged, classified, and reserved information owned by Instituto Nacional de Salud, and are intended solely for knowledge and exclusive use of the addressee, and may be protected by copy rights, industrial and intellectual property. If you are the intended recipient, you must use this message under strict confidentiality, abstaining yourself of using it, copying it, downloading it, disseminating it, diffusing it or publishing it, to any third part or for unauthorized purpose,

warranting the confidentiality on its content, data or intended recipient contact, and, over all the information included on this message and the attachments transmitted with it. If you are not the intended recipient of this message or you have received it in error, please notify the sender immediately by replying to the message and please delete it immediately from your computer, abstaining yourself of retaining it, printing it, using it, copying it, downloading it, disseminating it, diffusing it or publishing it. Instituto Nacional de Salud does not assume any responsibility about the opinions and criteria of this message, which are not necessarily according to the official or institutional directions. Instituto Nacional de Salud does not warrant that the content and the attachments transmitted with it will be free of virus or interference."